



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 440/2015**

Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2015

VISTO:

La renuncia de la Profesora Adjunta Lic. Idina Steel a su cargo en la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, partir del 1° de noviembre de 2015

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir dicha vacante para el dictado del Primer Ciclo de la carrera de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Resolución CSU 709/07

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 229/08 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 04 de noviembre de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	Profesor Adjunto	Simple	<b>Enfermería en Cuidados Críticos</b>

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Marcelo García Dieguez	Mg. Pedro Silberman
Mg. Ramón Alvarez	Mg. Silvia Cárcamo
Lic. Laura Orozco	Mg. Rita Folgado



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Sara Mercado  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Duilio Anfossi  
Veedor por el claustro de Alumnos: Marianela Possi

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. EADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Lic. Mg. LAURA LUCAS  
VICEDECANA  
Dpto. de Ciencias de la Salud